

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

### ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA (13.11.23)

#### I. SUMILLA DE ACUERDOS

- 1.1.** Se aprobó por unanimidad la aprobación del Acta de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, llevada a cabo el 06 de noviembre de 2023.
- 1.2.** Se aprobó por unanimidad la incorporación de los siguientes congresistas:
- **Esdras Ricardo Medina Minaya** a la Liga Parlamentaria de Amistad: Perú – Estados Unidos.
  - **José Cueto Aservi** a la Liga Parlamentaria de Amistad: Perú – Costa Rica.
  - **Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu** a la Liga Parlamentaria de Amistad: Perú - Italia
- 1.3.** Se aprobó por unanimidad el retiro de los siguientes congresistas:
- **José Cueto Aservi** a la Liga Parlamentaria de Amistad: Perú – Italia.

En Lima, en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo, siendo las **once horas con cinco minutos del lunes 13 de noviembre de 2023**, se reunieron bajo la vicepresidencia del señor congresista José Daniel Williams Zapata, los señores congresistas miembros titulares, Heidy Lisbeth Juárez Calle, María del Carmen Alva Prieto, Ernesto Bustamante Donayre, Lady Camones Soriano, María del Pilar Cordero Jon Tay, Jhaec Darwin Espinoza Vargas, Carmen Patricia Juárez Gallegos, Elva Edith Julón Irigoín, Luis Roberto Kamiche Morante, Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Isaac Mita Alanoca, Silvia Emperatriz Robles Araujo, Nivardo Edgard Tello Montes, Elías Marcial Varas Meléndez y Jorge Arturo Zeballos.

#### Con licencia, los señores congresistas titulares:

Alejandro Aguinaga Recuenco y Abel Augusto Reyes Cam.

Con el quórum reglamentario, la presidencia dio inicio a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, periodo anual de sesiones 2023 – 2024.

## II. APROBACIÓN DEL ACTA

El Acta de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, llevada a cabo el 06 de noviembre de 2023, **fue aprobada por unanimidad**.

## III. DESPACHO

Al respecto, el señor vicepresidente informó al Pleno de la Comisión que, fue remitida por la Comisión, la relación de documentos recibidos y remitidos; por tanto, resaltó que, si algún congresista tuviera interés en algún documento en particular, el mismo pueda solicitarlo a través de la secretaría de la Comisión.

## IV. INFORMES

En la sección de informes, la vicepresidencia de la Comisión participó a los señores congresistas miembros de la Comisión sobre el ingreso de los siguientes documentos, conforme se detalla:

1. Oficio N° 205-2023-2024-ADP-CD/CR de fecha 7 de noviembre de 2023, suscrito por el Oficial Mayor del Congreso, señor Giovanni Forno Florez, a través de cual remite el Informe sobre el viaje de la presidenta de la República, autorizado por Resolución Legislativa 31871, con el objeto de participar en las principales actividades de la Semana de Alto Nivel del Septuagésimo Octavo Periodo de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del 18 al 20 de septiembre de 2023, evento realizado en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

Al respecto, la vicepresidencia comunicó que referido Informe, se da a conocer, los encuentros bilaterales que sostuvo con sus homólogos, además de la reunión bilateral con el secretario ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL, José Manuel Salazar – Xirinachs, Reunión Anual de la Plataforma de Mujeres jefas de Estado de las Naciones Unidas, Participación en el Foro de Inversiones de la Alianza del Pacífico.

Asimismo, comunicó que el mismo Informe especifica los gastos generados en el viaje, ascendente a un costo total de 32,379.43 (Treinta dos mil trescientos setenta nueve dólares americanos), conforme detalló:

a) Viáticos a la comitiva oficial y de avanzada del despacho presidencial que acompaña a la señora presidenta \$ 15,506.83 (Quince mil quinientos seis dólares americanos).

- b) Costo de emisión de pasajes para el viaje a Estados Unidos, asciende a \$ 16,872.60 (dieciséis mil ochocientos setenta y dos dólares americanos).

En esa misma línea, la vicepresidencia señaló que, referida dación de cuenta se da en el marco de la Ley 28344, Ley que regula a Autorización de salida del territorio nacional del Presidente de la República, la que establece en su artículo 5 que, dentro de los treinta (30) días naturales posteriores a la conclusión de un viaje, el Presidente del Consejo de Ministros presenta al Congreso de la República un Informe sobre el cumplimiento de los objetivos del viaje, la relación de actividades oficiales realizadas, los gastos generados e información adicional que considere de interés para conocimiento del Poder Legislativo.

2. Por otro lado, la vicepresidencia de la Comisión comunicó a los señores Congresistas miembros de la Comisión sobre la realización del evento en colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores, denominado:

“Procedimientos de cooperación y asistencia humanitaria internacional, donaciones y acciones para la atención de desastres”.

Al respecto, informó que referido evento se llevará a cabo el viernes 17 de noviembre de 2023 a las 09:00 am., en la Sala José Abelardo Quiñones Gonzales del Palacio Legislativo; y precisó que, la invitación fue cursada a cada despacho el de 2 de noviembre del año en curso, por lo que, exhortó la presencia de cada uno de los miembros de la Comisión, así como la de su equipo asesor.

Terminado de informar, la vicepresidencia de la Comisión hizo énfasis en sí algún otro congresista quisiera hacer uso de la palabra en la sección Informes lo haga; al respecto, ningún congresista miembro de la Comisión informo.

## **V. PEDIDOS**

La vicepresidencia de la Comisión solicitó a los señores congresistas que quieran hacer uso de la palabra por algún pedido, lo hagan en esa sección, en esta instancia el congresista Juan Carlos Lizarzaburu, solicita su incorporación a la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Italia.

Posteriormente, el vicepresidente dio lectura a los pedidos de los señores congresistas relacionados con la incorporación a formar parte de una Liga Parlamentaria de Amistad, así como a su renuncia, conforme se detalla:

**El señor congresista Esdras Ricardo Medina Minaya** solicitó formar parte a la Liga Parlamentaria de Amistad:

- Perú – Estados Unidos

**El señor congresista José Cueto Aservi** solicitó formar parte a la Liga Parlamentarias de Amistad:

- Perú – Costa Rica

**El señor congresista José Cueto Aservi** solicitó su renuncia a la Liga Parlamentaria de Amistad:

- Perú – Italia.

## **VI. ORDEN DEL DÍA**

La vicepresidencia de la Comisión informó que, en el marco del artículo 9 del Reglamento de Ligas Parlamentarias de Amistad, la votación de las solicitudes será en bloque; no obstante, de existir de parte de algún congresista una posición contraria, el pedido será votado de forma separada.

En ese sentido, el vicepresidente sometió al voto los pedidos de los señores congresistas relacionado con la incorporación, así como la renuncia a formar parte de Ligas Parlamentarias de Amistad, los mismos que pasaron al Orden del Día:

**5.1. Se aprobó por unanimidad** la incorporación y retiro de los siguientes congresistas:

**Incorporación del congresista Esdras Ricardo Medina Minaya** a la Liga Parlamentaria de Amistad:  
Perú – Estados Unidos.

**Incorporación del congresista José Cueto Aservi** a las Liga Parlamentaria de Amistad:  
Perú – Costa Rica.

**Incorporación del congresista Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu** a la Liga Parlamentaria de Amistad:  
Perú – Italia

**Retiro del congresista José Cueto Aservi** a la Liga Parlamentaria de Amistad:  
Perú – Italia.

### **Votaron a favor:**

Los señores congresistas José Daniel Williams Zapata, Heidy Lisbeth Juárez Calle, María del Carmen Alva Prieto, Ernesto Bustamante Donayre, Lady Camones Soriano, María del Pilar Cordero Jon Tay, Elva Edhit Julón Irigoín, Luis Roberto

Kamiche Morante, Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Isaac Mita Alanoca, Silvia Emperatriz Robles Araujo, Nivardo Edgard Tello Montes, Elías Marcial Varas Meléndez y Jorge Arturo Zeballos.

No hubo votos en contra ni en abstención.

## **5.2. Predictamen negativo recaído en el Proyecto de Ley N° 4980/2022-CR, Ley que establece el servicio público consular los sábados para la atención a los peruanos residentes en el extranjero.**

Al respecto, el vicepresidente de la Comisión expuso las consideraciones del predictamen negativo recaído en el Proyecto de Ley N° 4980/2022-CR, Ley que establece el servicio público consular los sábados para la atención a los peruanos residentes en el extranjero.

Al respecto, precisó que:

- El Proyecto de Ley N° 4980/2022-CR, fue decretado para estudio y posterior a la Comisión de Relaciones Exteriores como única Comisión dictaminadora. Ingresó al Área de Trámite y Digitalización de Documentos el 12 de mayo de 2023 y a la Comisión el 15 de mayo de 2022.
- El objeto de la iniciativa es establecer la prestación del servicio consular los días sábados en las Oficinas Consulares del Perú en el extranjero, con la finalidad de mejorar, garantizar u optimizar la atención del servicio público consular a los peruanos residentes en el extranjero.
- De las solicitudes de opinión a los sectores competentes, se recibió en el pleno de la Comisión la opinión técnica-legal del ministro consejero Antonio Miranda Sisniegas, director de Política Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien trasladó la postura de la Cancillería, el mismo que advirtió que, el Proyecto de Ley no se justifica en una demanda insatisfecha de atenciones consulares, toda vez que:
  1. Las Oficinas Consulares de Rabat y El Cairo informaron que la propuesta normativa no se justifica en sus circunscripciones dado que sus comunidades peruanas residentes son reducidas. De igual manera, la Sección Consular en Dubái señaló que la comunidad peruana en Emiratos Árabes Unidos nunca ha manifestado un pedido de atención los días sábados.
  2. El Consulado General del Perú en Hong Kong informó que no existe demanda de atención los sábados en su circunscripción consular.

Asimismo, se precisó que ninguna misión consular en Hong Kong ni en Macao atiende los fines de semanas.

3. Las Oficinas Consulares en Tokio y Milán informaron que el día sábado en sus circunscripciones es día laborable por lo que no se verían beneficiados los connacionales con una jornada sabatina consular permanente. En el caso italiano, se destacó que visto que un importante porcentaje de connacionales peruanos en este país realizan labores de cuidado los días sábado (niñeras, acompañamiento a adultos mayores, entre otros), servicios domésticos, enfermería y trabajos similares, su día de descanso suele ser de lunes a viernes.
  4. Las Oficinas Consulares en Londres y Santiago informaron que la mayor demanda de atenciones consulares ocurre de lunes a viernes, mientras que los fines de semana, la demanda es menor.
  5. El Consulado General del Perú en Los Ángeles informó que ha observado ausentismo los sábados de atención consular, a pesar de que los usuarios realizan citas. En promedio, se superan las cien (100) actuaciones consulares en un día de semana, contrariamente los sábados suelen ser menos de cien (100).
  6. El Consulado General del Perú en Madrid informó sobre la organización de la vida laboral y familiar de los trabajadores locales en jornadas de trabajo de lunes a viernes y de descanso los fines de semana. Así, las atenciones sabatinas en esa oficina se planifican con antelación de manera que el personal pueda organizarse sobre todo aquellos que cuentan con hijos menores o tienen a su cargo familiares de la tercera edad.
- Por tanto, advirtió que, el proyecto de ley resulta inviable puesto que lejos brindar una solución para los connacionales, podría generar desorden en la gestión de las Oficinas Consulares, las cuales tendrían diversos horarios de atención en diferentes partes del mundo (al dejar de atender un día de lunes a viernes) y estarían forzadas a laborar presencialmente los sábados, días en los que no hay una demanda mayor de actuaciones consulares en comparación con la demanda en los días de semana.
  - Además de que, esto evidentemente ocasionaría insatisfacción en los connacionales, sobre todo considerando que el día sábado no es un "día libre" de manera generalizada para todos los connacionales y, por el contrario, en algunos Estados ese día es también laborable o es dedicado a la vida laboral y familiar, beneficio que tanto los trabajadores locales como los connacionales son sujetos.

- Por tanto, la propuesta de atender todos los sábados impactaría negativamente en los servicios itinerantes; ya que estos no se podrían realizar por falta de recursos humanos, afectando seriamente las necesidades de los connacionales que, sobre todo por lejanía geográfica, no pueden trasladarse a la sede consular.
- En esa línea, comunicó que, la Oficina Consular en Nueva York informó que no hay público que justifique una atención sabatina permanente; por el contrario, indicó que los connacionales suelen solicitar atenciones itinerantes en sus lugares de residencia pues les ahorra gastos, sobre todo en el caso de las ciudades más distantes; y el Consulado General en París informó que actualmente cubre la actual demanda de atenciones consulares, atendiendo solo un sábado al mes y, de la misma forma, realizando itinerancias a otras ciudades de Francia, incluidos territorios de ultramar.

Terminada la exposición del predictamen negativo recaído en el Proyecto de Ley N° 4980/2022-CR, Ley que establece el servicio público consular los sábados para la atención a los peruanos residentes en el extranjero; el señor vicepresidente de la Comisión dio el uso de la palabra al señor Jorge Arturo Zeballos, quien solicitó el uso de la palabra, por ser autor de la iniciativa legislativa

Al respecto, el señor congresista Jorge Zeballos Aponte solicitó una cuestión previa para que el predictamen retorne a la Comisión a fin de que reciba la opinión de los connacionales en el exterior; en esa línea la señora congresista María del Pilar Cordero Jon Tay apoyo la propuesta del autor de la iniciativa de ley. Frente a la petición, el señor vicepresidente de la Comisión sometió al voto la cuestión previa.

#### **Votaron a favor:**

Los señores congresistas, José Daniel Williams Zapata, Heidy Lisbeth Juárez Calle, María del Carmen Alva Prieto, Lady Camones Soriano, María del Pilar Cordero Jon Tay, Jhaec Darwin Espinoza Vargas, Carmen Patricia Juárez Gallegos, Elva Edith Julón Irigoín, Luis Roberto Kamiche Morante, Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Silvia Emperatriz Robles Araujo, Nivardo Edgard Tello Montes, Elías Marcial Varas Meléndez y Jorge Arturo Zeballos.

#### **Votos en contra**

Los señores congresistas, Ernesto Bustamante Donayre e Isaac Mita Alanoca,

#### **No hubo votos en abstención.**

Aprobada por mayoría la cuestión previa, el predictamen negativo recaído en el Proyecto de Ley N° 4980/2022-CR, Ley que establece el servicio público consular los sábados para la atención a los peruanos residentes en el extranjero, retornó

a la Comisión de Relaciones Exteriores para los fines solicitados por el autor la iniciativa de ley.

### **5.3. Creación del Grupo de Trabajo de Peruanos en el Exterior.**

El señor vicepresidente de la Comisión informó a los señores congresistas miembros que, el pedido respecto a la Creación del Grupo de Trabajo de Peruanos en el Exterior, fue motivado por la señora congresista Elva Edith Julon Irigoin, quien a través del Oficio N° 062-2023-2024-EEJL/CR de fecha 04 de setiembre de 2023 solicitó su creación, entre otros, su creación.

Al respecto, el vicepresidente de la Comisión informó que, antes de votar la creación y conformación del citado grupo, precisaría las siguientes consideraciones:

- Conforme al Plan de Trabajo, aprobado por la comisión, para la creación y conformación de un grupo de trabajo, se requiere de la votación mayoritaria del pleno de la comisión, advirtiéndose que no puede ser mayor a tres (3) integrantes titulares, ejerciendo cualquiera de ellos la coordinación. Su labor se fija a través de plazos perentorios, aprobados en sesión de comisión.
- El coordinador del grupo de trabajo tiene como equipo de apoyo para el desarrollo de las labores encomendadas al personal de confianza de su despacho y en temas específicos al personal del Servicio Parlamentario de la comisión. Se precisa, que los miembros accesorios no podrán conformar ni ser parte de grupos de trabajo que se conformen en el seno de la comisión.
- El grupo de trabajo presenta un informe preliminar y al término del plazo establecido para el encargo, un informe final previo al término de la Segunda legislatura para ser incluido en la memoria anual de nuestra comisión.
- Las conclusiones y recomendaciones que arribe el grupo de trabajo serán remitidas a las entidades de la administración pública competente, previa aprobación del informe final por el seno de la comisión.

Por tanto, el señor vicepresidente de la Comisión propuso que, encontrándonos ad-portas de culminar la primera legislatura, el grupo de trabajo debe presentar:

- El INFORME PRELIMINAR el viernes 15 de marzo de 2024.
- El INFORME FINAL el viernes 31 de mayo de 2024.

A fin de que sea sustentado ante el Pleno de la Comisión, e incorporado a la Memoria Anual.

Al respecto, el señor vicepresidente comunicó que para su conformación se requiere de 03 miembros titulares, por lo que, solicito las propuestas.

Las propuestas fueron: señora congresista Elva Edith Julon Irigoín, Jorge Zeballos Aponte y María Cordero Jon Tay.

El señor vicepresidente sometió al voto la creación del Grupo de Trabajo de Peruanos en el Exterior.

#### **Votaron a favor:**

Los señores congresistas, José Daniel Williams Zapata, Heidy Lisbeth Juárez Calle, Lady Camones Soriano, María del Pilar Cordero Jon Tay, Jhaec Darwin Espinoza Vargas, Elva Edith Julón Irigoín, Luis Roberto Kamiche Morante, Isaac Mita Alanoca, Silvia Emperatriz Robles Araujo y Nivardo Edgard Tello Montes,

#### **Votos en contra**

Los señores congresistas, María del Carmen Alva Prieto, Ernesto Bustamante Donayre, Carmen Patricia Juárez Gallegos, Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu y Jorge Arturo Zeballos.

#### **No hubo abstenciones.**

#### **5.4. Exposición del representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, respecto del Proyecto de Resolución Legislativa 03018/2022-PE, "Resolución Legislativa que aprueba la Convención Multilateral para implementar las medidas relacionadas con los Tratados Tributarios para prevenir la erosión de las bases imponibles y el traslado de beneficios".**

La vicepresidencia de la Comisión saluda la presencia del señor embajador Ignacio Higuera Hare, vicedecano del Ministerio de Relaciones Exteriores, dejándolo en el uso de la palabra.

El señor embajador Ignacio Higuera Hare, agradeció la invitación a la vicepresidencia de la Comisión e informó respecto del Proyecto de Resolución Legislativa 03018/2022-PE, Resolución Legislativa que aprueba la Convención Multilateral para implementar las medidas relacionadas con los Tratados Tributarios para prevenir la erosión de las bases imponibles y el traslado de beneficios.

Terminada su exposición, el señor vicepresidente de la Comisión agradeció el informe presentado por el señor embajador Ignacio Higuera Hare, y consultó si algún Congresista miembro tiene alguna pregunta que hacer, lo haga en ese

momento; no habiendo consultas, el señor vicepresidente lo invito a retirarse de la sesión en el momento que estime conveniente.

**5.5. Exposición del representante del Ministerio de Economía y Finanzas, respecto del Proyecto de Resolución Legislativa 03018/2022-PE, “Resolución Legislativa que aprueba la Convención Multilateral para implementar las medidas relacionadas con los Tratados Tributarios para prevenir la erosión de las bases imponibles y el traslado de beneficios”.**

La vicepresidencia de la Comisión saludo la presencia de la señora Cynthia Nichos Ramírez, Directora de Asuntos Tributarios Internacionales del Ministerio de Economía y Finanzas, dejándola en el uso de la palabra.

La señora Cynthia Nichos Ramírez, agradeció la invitación a la vicepresidencia de la Comisión e informó respecto del Proyecto de Resolución Legislativa 03018/2022-PE, Resolución Legislativa que aprueba la Convención Multilateral para implementar las medidas relacionadas con los Tratados Tributarios para prevenir la erosión de las bases imponibles y el traslado de beneficios.

Terminada su exposición, la vicepresidencia de la Comisión agradeció su participación y consultó si algún congresista tiene alguna pregunta que hacer al respecto lo haga en ese momento; no habiendo consultas, el señor vicepresidente la invito a retirarse de la sesión en el momento que estime conveniente.

**5.6. Exposición del representante de la Superintendente Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, respecto del Proyecto de Resolución Legislativa 03018/2022-PE, “Resolución Legislativa que aprueba la convención multilateral para implementar las medidas relacionadas con los tratados tributarios para prevenir la erosión de las bases imponibles y el traslado de beneficios”.**

El señor vicepresidente de la Comisión saludo la presencia del señor Palmer De La Cruz Pineda, dejándolo en el uso de la palabra.

El señor Palmer De La Cruz Pineda, agradeció la invitación a la vicepresidencia de la Comisión e informó respecto del Proyecto de Resolución Legislativa 03018/2022-PE, Resolución Legislativa que aprueba la Convención Multilateral para implementar las medidas relacionadas con los Tratados Tributarios para prevenir la erosión de las bases imponibles y el traslado de beneficios.

Terminada su exposición, la vicepresidencia de la Comisión agradeció su participación, igualmente consultó si algún congresista tiene alguna pregunta que hacer al respecto lo haga en ese momento; no habiendo consultas, el señor

vicepresidente la invito a retirarse de la sesión en el momento que estime conveniente.

Finalmente, el señor vicepresidente de la Comisión, informó a los señores congresistas miembros de la Comisión que, la señora congresista Carmen Patricia Juárez Gallegos presentó el oficio s/n de fecha 13 de noviembre de 2023, solicitando la reconsideración a la votación que aprueba la conformación del Grupo de Trabajo de Peruanos en el Exterior, bajo el amparo de Lo establecido en el artículo 58 del Reglamento del Congreso.

Al respecto, el señor vicepresidente comunicó que, el mismo sería visto en una próxima sesión de la Comisión.

## VII. DISPENSA DEL ACTA

El señor vicepresidente de la Comisión, antes de levantar la sesión pidió autorización para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, sin esperar el trámite de aprobación del Acta. **La dispensa del acta fue aprobada por unanimidad.**

El señor vicepresidente solicita a la secretaria técnica proceder a la votación para dispensa del Acta. Votando a favor, los señores congresistas:

José Daniel Williams Zapata, Heidy Lisbeth Juárez Calle, María del Carmen Alva Prieto, Ernesto Bustamante Donayre, Lady Camones Soriano, Jhaec Darwin Espinoza Vargas, Elva Edith Julón Irigoín, Luis Roberto Kamiche Morante, Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Isaac Mita Alanoca, Silvia Emperatriz Robles Araujo, Nivardo Edgard Tello Montes, Elías Marcial Varas Meléndez y Jorge Arturo Zeballos.

**No hubo votos en contra ni en abstención.**

No existiendo otros temas que tratar y siendo las trece horas con cuatro minutos, el señor vicepresidente levantó la sesión.

Forma parte de la presente acta la grabación en audio de la sesión realizada en la plataforma de Microsoft Teams y la transcripción de la misma, realizada por el Departamento de Transcripciones del Congreso de la República.

**José Daniel Williams Zapata**  
Vicepresidente  
Comisión de Relaciones Exteriores

**Heidy Lisbeth Juárez Calle**  
Secretaria  
Comisión de Relaciones Exteriores